

# CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA TINACOS

por tu vivienda a paso firme  
DOS MIL VEINTICINCO



Corregidora  
A paso firme.

MÁS INFORMACIÓN EN:  
[www.corregidora.gob.mx](http://www.corregidora.gob.mx)

## REQUISITOS GENERALES:

- 1.- Ser persona física y habitar en el Municipio de Corregidora.
- 2.- Contar con correo electrónico.
- 3.- Contar con credencial de INE o IFE vigente con domicilio en el Municipio de Corregidora.
- 4.- Contar con los documentos solicitados de manera digital en formato PDF.

## REQUISITOS:

### Documentación Digital Solicitada:

- 1.- Credencial de elector vigente por ambos lados.
- 2.- Comprobante de domicilio (luz o agua) no mayor a tres meses a la fecha de la solicitud y que coincida con la credencial del INE o IFE. En caso de no contar con dicho requisito tramitar la Constancia de Domicilio emitida por la Secretaría de Gestión Delegacional.
- 3.- Carta compromiso y de agradecimiento firmada por el beneficiario (ubicada en el Sistema Digital para su descarga).
- 4.- Una vez validada la información por el personal responsable del programa se notificará al seleccionado a través del Sistema Digital, que es acreedor al beneficio.

## OTRAS CONSIDERACIONES

- 1.- Se otorgará por una sola ocasión (1) un tinaco a los solicitantes que hayan cubierto todos los requisitos y procesos de validación.
- 2.- El beneficiario deberá contar con techo firme en el lugar destinado a la instalación del tinaco.
- 3.- El ciudadano beneficiario del tinaco será convocado a través de los datos de contacto proporcionados y deberá Presentarse de manera física a la entrega del mismo, en caso de no acudir hasta por dos ocasiones el tinaco se reasignará a otro solicitante en lista de espera.
- 4.- Es responsabilidad del solicitante dar seguimiento oportuno a su trámite a través de la plataforma "IDENTIFÍCATE" en el apartado Por tu vivienda a paso firme "Apoyo Tinaco 2025", hasta concluir el mismo, así como conservar su correo y contraseña.
- 5.- Se otorgara por una sola ocasión un tipo de apoyo por beneficiario sin excluirlo de participar en otras convocatorias.

## REGISTRO EN LÍNEA:

- 1.- Ingresar a la página [www.corregidora.gob.mx](http://www.corregidora.gob.mx) en el apartado "Por tu vivienda a paso firme "Apoyo Tinaco 2025".
- 2.- Si es la primera vez que hace su trámite en la plataforma registra tu usuario. Si ya cuentas con usuario con tu correo y contraseña, ingresa en la sección de trámites y selecciona el que dice Por tu vivienda a paso firme "Apoyo Tinaco 2025".
- 3.- Llenar los campos solicitados.
- 4.- Completa el proceso de trámite.

## ESTATUS DEL TRÁMITE:

- 1) **PENDIENTE:** Estamos por revisar tus documentos.
- 2) **VALIDADO:** Tus documentos están correctos.
- 3) **CON RECHAZOS:** Algún documento está mal y debes reemplazarlo por el correcto en un plazo no mayor al cierre del registro de solicitudes o hasta agotar existencias.
- 4) **CANCELADO:** El trámite no procede.

## RESTRICCIONES GENERALES:

- 1.- En caso de presentar información falsa o documentación alterada, el trámite no procederá y se dará aviso a las autoridades competentes.
- 2.- En caso de no corregir o integrar correctamente la documentación después del cierre de registro o agotar existencias se cancelará el apoyo y se reasignará a otro solicitante en lista de espera.
- 3.- Se contará con una lista de espera en donde se pondrá una cantidad limitada de solicitantes que hayan cumplido con todos los requisitos sin embargo solo se verán beneficiados en caso de que los primeros no terminen el proceso en su totalidad.
- 4.- No podrán ser beneficiarios del programa los ciudadanos que recibieron apoyo Estatal o Municipal similares a los contemplados en el presente programa, durante los últimos ejercicios fiscales previos al año fiscal en curso, excepto en casos que determine viables el responsable del Programa.

## ETAPAS IMPORTANTES DEL PROCESO:

- 1.- **Para el trámite vía internet:** Del 9 de junio del 2025, hasta agotar existencias.
- 2.- **Validación:** Del 9 de junio del 2025, hasta cumplir con el número de beneficiarios necesarios.
- 3.- **Entrega:** Una vez terminada la etapa de validación se programará la entrega de los Tinacos.

## VIGENCIA:

- 1) Fechas programadas por etapa de la convocatoria **POR TU VIVIENDA A PASO FIRME "Apoyo a tinacos 2025"** hasta aprobar en sistema **IDENTIFÍCATE** la totalidad de las solicitudes que hayan cubierto todos los requisitos, procesos de validación y hasta agotar existencias.

Para mayor información, asesoría y orientación, comunicarse a la Dirección de Programas Sociales a los teléfonos 442 209 6000 ext. 7520. O vía WhatsApp 442 496 6901.